



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022.-**

Señores/as concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Camacho Magaña

D. José Francisco López Salido

D^a. Francisca Hidago Fernández

D. Antonio García Martínez

Secretaria Accidental

D^a. María José García Molina

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. - Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueban actas de sesiones celebradas los días 22 y 30 de junio y 06 de julio de 2022, respectivamente.

PUNTO 2º.- ORDENACIÓN DE GASTOS. – Dada cuenta de la relación de gastos nº 27, de fecha de 02 de agosto de 2022, efectuada por la Sra. Interventora Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 28.332,16 euros con cargo al Presupuesto Municipal.

PUNTO 3º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS. - Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

PUNTO 4°.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. –

I.- OBRAS. – Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto por la Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes licencias de obras menores:

- Lic. 164/2022
- Lic. 044/2022
- Lic. 146/2022
- Lic. 147/2022
- Lic. 151/2022
- Lic. 152/2022
- Lic. 159/2022
- Lic. 160/2022

II.- TRANSMISIÓN LICENCIA ACTIVIDAD. - Vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local queda enterada de la transmisión de la licencia de actividad concedida:

- para “cafetería-bar”.
- para “elaboración y venta de comida rápida -asador”.

III.- AUTORIZACIÓN CORTE DE VÍA PÚBLICA. - Visto el escrito presentado solicitando autorización para corte de vía pública para instalación de terraza en Paseo Santo Cristo, n° 1 de esta ciudad, los días: martes, miércoles y jueves en horario de tarde, desde el 19 de julio hasta el viernes 8 de septiembre, en establecimiento “Bar El Chuletón” y en base a los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda autorizar el corte de la vía siempre que se realice según lo siguiente:

*“Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado en relación con el corte del tráfico del lateral del Paseo Santo Cristo, al tratarse de un corte por interés particular, el solicitante estará sujeto a las tasas vigentes al respecto.
Se autoriza los Martes, Miércoles y jueves desde las 20:00 horas, durante los meses de julio, agosto y septiembre (hasta fin de feria).”*

IV.- VADO PERMANENTE. - Vista la documentación presentada y el informe emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a los titulares que a continuación se indica, autorización para la instalación de vado permanente, no pudiendo realizar rampas de obra ni en el acerado, ni en la vía pública, debiendo ser retirada la placa correspondiente en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento:

- Licencia n° 1366.
- Licencia n° 1365.
- Licencia n° 1367.



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

V.- AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE VÍA. - Dada cuenta del escrito presentado solicitando reserva de vía, mediante el pintado con línea amarilla en las dos partes de la cochera de esta ciudad con licencia de vado permanente número 139, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

No Acceder a la solicitud, en base al informe de la Policía Local.

VI.- AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE VÍA. - Dada cuenta del escrito presentado solicitando reserva de vía, mediante el pintado con línea amarilla en ambos lados de la cochera de esta ciudad, con licencia de vado permanente número 409, para facilitar las maniobras para la entrada de vehículos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

No Acceder a la solicitud en base al informe de la Policía Local.

VII.- CEMENTERIO MUNICIPAL. - Vista la documentación presentada y los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder al haberse abonado los derechos correspondientes:

- El nicho 4.076/3ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- El nicho 4.075/2ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- El nicho 4.073/5ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- El nicho 4.074/1ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.

PUNTO 5º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS. – Se deja el asunto sobre la mesa para la próxima sesión.

PUNTO 6º.- RECLAMACIONES VARIAS. – Se deja el asunto sobre la mesa para la próxima sesión.

PUNTO 7º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. –
URGENCIAS. – La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

I.- AYUDA POR MATRIMONIO. - Visto el escrito presentado solicitando ayuda por matrimonio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 27 de las Vigentes Normas Reguladoras de las Condiciones del Trabajo de Personal Laboral de este Ayuntamiento y el informe de Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder una Ayuda por Matrimonio por importe de **390,65** euros.

II.- RECONOCIMIENTO SERVICIOS A INSTANCIA DE D. ALFONSO MORENO GARCÍA. - Visto el escrito y documentación presentado por el Sr. Moreno García, Encargado General de Obras, perteneciente a la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de servicios prestados en la Administración, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, acuerda:

1º.- Reconocer, a los solos efectos de perfeccionamiento de trienios, a empleado público los servicios prestados en la Administración, de conformidad con los contratos e informe de vida laboral presentados.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos e interesado.

III.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA. - Vista la documentación presentada y en base a los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver fianza depositada por la concesión de la licencia de obras nº 86/2021 para “*enlucir fachada, cambiar cuatro ventanas, enlucir portal una habitación*” en el inmueble de esta ciudad.

IV.- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL. - Vista la documentación presentada y, en especial, los informes de la Trabajador/a Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder cinco Ayudas de Emergencia Social, que serán gestionadas desde los Servicios Sociales Comunitarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se comentaron diversos asuntos de interés municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL